

13949 RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican, en el Anexo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en Anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de marzo de 1991.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas en Información Pública del mes de febrero

Código	Título	Plazo (días)
PNE 16 523	Herramientas de maniobra para tubos. Llaves para tubos, modelo sueco. Especificaciones y ensayos.	60
PNE 20 460 (7-704)	Instalaciones eléctricas en edificios. Reglas para las instalaciones y emplazamientos especiales. Instalaciones en obras (incluidas demoliciones).	60
PNE 26 417 (1)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 1: Vocabulario.	60
PNE 26 417 (2)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 2: Principios de medida para inspección.	60
PNE 26 417 (3)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 3: Especificaciones de material.	60
PNE 26 418	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Segmentos rasca-dores.	60
PNE 26 419 (1)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 1: Segmentos trapezoidales.	60
PNE 26 426 (1)	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Parte 1: Segmentos rectangulares.	60
PNE 26 427	Motores de combustión interna. Segmentos de pistón. Segmentos de control de aceite.	60
PNE 36 041 (1)	Perfiles huecos para construcción, acabados en caliente, de acero no aleado de grano fino. Parte 1: Condiciones técnicas de suministro.	60
PNE 48 144 IR	Pinturas y barnices. Determinación de la resistencia a líquidos.	60
PNE 48 169 IR	Pinturas y barnices. Ensayo de plegado (mandril cilíndrico).	60
PNE 53 234 IR	Materiales poliméricos flexibles celulares. Determinación de la resistencia al desgarro.	30
PNE 53 437	Plásticos. Determinación de la fluencia en flexión por solicitación en tres puntos.	30
PNE 53 584 (2)	Elastómeros. Ingredientes de compuestos de caucho. Negro de carbono. Determinación del número de absorción de dibutiltalato. Parte 2: Método usando el plastógrafo.	30
PNE 53 997 (4)	Materiales plásticos. Materiales transparentes en forma de hojas, láminas o planchas. Parte 4: Medida de la transmisión de la luz en la zona del visible.	30
PNE 53 997 (6)	Materiales plásticos. Materiales plásticos transparentes en forma de ho-	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE 55 524 2R	jas, láminas o planchas. Parte 6: Medida de la transmisión de la luz en la zona del ultravioleta.	60
PNE 55 544 2R	Agentes de superficie. Preparación de un agua dura de dureza cálcica determinada.	60
PNE 58 132 (3)	Jabones y detergentes. Determinación del contenido en agente secuestrante. Método volumétrico.	30
PNE 74 023 1R	Aparatos de elevación. Reglas de cálculo. Parte 3: Solicitaciones y casos de solicitaciones que deben intervenir en el cálculo de las estructuras y de los mecanismos.	30
PNE 74 104	Acústica. Determinación de la exposición al ruido en el trabajo y estimación de las pérdidas auditivas inducidas por el ruido.	30
PNE 74 105 (4)	Acústica. Etiquetado del ruido de equipos y máquinas.	20
PNE 82 302 1R	Acústica. Métodos estadísticos para la determinación y la verificación de los valores de emisión acústica establecidos para las máquinas y equipos. Parte 4: Métodos para valores establecidos para lotes de máquinas.	30
PNE 111 422	Clasificación de los aparatos y dispositivos que sirven para medir y evaluar los parámetros geométricos de los estados de superficie.	30
PNE 112 000	Jeringuillas estériles con capacidad máxima de 1 ml, con o sin aguja, para usar una sola vez. Características y métodos de ensayo.	60
PNE 112 001	Recubrimientos metálicos y no metálicos. Medida del espesor. Método por retrodifusión de rayos beta.	60
PNE 112 002	Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos no orgánicos. Definiciones y principios concernientes a la medida del espesor.	60
PNE 112 003	Recubrimientos metálicos. Medida del espesor. Método coulombimétrico por disolución anódica.	60
PNE 112 003	Recubrimientos metálicos y capas de óxido. Medida del espesor. Método por corte micrográfico.	60

13950 RESOLUCION de 15 de marzo de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 13 Resoluciones que homologan determinados cementos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 13 Resoluciones siguientes:

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2117 el cemento Tipo 1/45, marca «Tigre», fabricado por «Cementos Caribe, Sociedad Anónima», en su factoría de Puerto Cumarebo (Venezuela). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-67/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave BRC1990B06890/2. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2119 el cemento Tipo 1/45, marca «Tigre», fabricado por «Fábrica Nacional de Cementos S.A.C.A.», en su factoría de Ocumare de Tuy (Venezuela). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-68/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave BRC1990B068902A. La empresa deberá solicitar los certificados de

conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2120 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Megdidia (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-74/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-SI-MEDIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2121 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Tirgu-Jiu (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-73/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-SI-TGJIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2122 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por Central de Cementos de Bucarest en su factoría de Fieni (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-72/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMH-SI-FIEIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2123 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por «Halkis Cement Co., Sociedad Anónima», en su factoría de Halkis (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-76/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-SI-HCCIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Seament Ibérica, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2124 el cemento Tipo 1/35, marcas «Supercem» y «Seament», fabricado por «Harcles General Cement Co., Sociedad Anónima» en su factoría de Volos (Grecia). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-75/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNHSEA.VOLIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2125 el cemento Tipo 1/35 A, marcas «Cimpor», «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por «Cimpor, Cimentos de Portugal, E.P.», en su factoría de Loule (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-54/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNHCD.LOU-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Cenizas y Derivados, Sociedad Anónima» (CEDESA), se homologa con la contraseña de homologación DCE-2126 el cemento Tipo I-0/45, marcas «Cimpor», «Cementos Delta» y «Deltacem», fabricado por «Cimpor, Cimentos de Portugal, E.P.», en su factoría de Alhandra (Portugal). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-53/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNHCD.ALH-IA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Picedex, Sociedad Anónima» se homologa con la contraseña de homologación DCE-2127 el cemento Tipo 1/35, marcas «Picedex», «Trueno», «Talismán» y «Citosán», fabricado por Citosán en su factoría de

Iskenderun (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-70/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-PI-IS-KIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Picedex, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2128 el cemento Tipo 1/35, marcas «Picedex», «Trueno», «Talismán» y «Citosán», fabricado por «Citosán» en su factoría de Gaziantep (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-71/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-PI-GAZIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Agrox, Sociedad Anónima» se homologa con la contraseña de homologación DCE-2129 el cemento Tipo 1/35, marca «Ceminter», fabricado por «Citosán», «Iskenderun Cimento Sanayii, T.A.S.», en su factoría de Iskenderun (Turquía). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-93/90, y realizada la auditoría por «Novotec» por certificado de clave NMNH-AG.ISKIA01. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Resolución de 28 de enero de 1991, por la que a solicitud de «Hispasilos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2130 el cemento Tipo II-S/35, marcas «Cementos Adria» y «Dalmacija Cement», fabricado por «Dalmacija Cement» en su factoría de Solin (Split) (Yugoslavia). Los ensayos han sido efectuados por el «Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción» (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-86/90, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español» por certificado de clave BRC1990B070902ZD. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentarse la solicitud del primero antes del 1 de septiembre de 1991.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente, con su texto íntegro, a las empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1991.—El Director general, Enrique García Alvarez.

13951

RESOLUCION de 20 de marzo de 1991, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986 y Reglamento para su ejecución de 10 de octubre de 1986.

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1991.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre	D.N.I.
Koch Moreno, Patricia	33.501.194
García Suárez, Honorio	10.786.667
García Rivero, María de las Mercedes	10.790.688
Bortolotti López, Liliána	33.518.460